

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: EDUAR VELASCO Y/O
DEMANDADO: FERNEDY RIOS RENDON, SOCIEDAD TRANSPORTES
MONTEBELLO S.A.
RADICACIÓN: 2021-00332

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito de contestación de demanda que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, el demandado FERNEDY RIOS RENDON, ha contestado la demanda en término oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, junto con la prueba documental allegada, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno.
- 2.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, el demandado SOCIEDAD TRANSPORTES MONTEBELLO S.A., ha contestado la demanda en término oportuno para ello, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, junto con la prueba documental allegada, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno.
- 3.- Expídase la CERTIFICACION física o digital requerida en el escrito que antecede, presentada por el apoderado judicial de la parte demandada Juan Miguel Tofiño Hurtado, para lo cual el solicitante deberá presentar al Juzgado las estampillas pro desarrollo de la Unidad Centro del Valle del Cauca -UCEVA; así como el respectivo arancel judicial.

Ejecutoriado el presente auto ingrese a despacho, para el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ASR', with a long horizontal stroke extending to the right.

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 26 DE JULIO DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 124
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario